

Registro de salida: 29/17

Fecha: 28/09/17

Estimado colega:

Los Colegios de Biólogos de España, a través del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos, estamos trabajando en diferentes iniciativas para que, tanto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte como el de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, reconozcan, por una parte, a los biólogos que ejercen su actividad en el sector de la salud como profesionales sanitarios y, por otra, más específica del sector clínico o asistencial, para que se reconozca la especialidad de Genética (después de la derogación del Real Decreto sobre Troncalidad y, en consecuencia, de la especialidad sanitaria de Genética Clínica) y vean la situación de indefensión en la que se encuentran en este momento los biólogos que trabajan en el campo de la reproducción humana, unidad que cada vez es más demandada y que se ha convertido en una necesidad social.

Para dar a conocer la realidad actual del sector queremos aportar a las diferentes administraciones los datos de los profesionales que, actualmente, estáis trabajando en estos ámbitos y que estáis sufriendo un agravio comparativo respecto a otros profesionales que si son reconocidos como sanitarios.

Así pues, te solicitamos que, si trabajas en el ámbito de la sanidad (genética, reproducción humana, laboratorio clínico, histología, citología, salud pública, nutrición, farmacología, control de calidad alimentaria, investigación sanitaria, etc.), completes y remitas la encuesta que encontrarás en el siguiente vínculo:

<http://cgcob.es/encuesta-biologos-en-sanidad/> (PESTAÑA: **JUNTOS UNIDOS POR LA SALUD**)

Dado que es de suma importancia tener una imagen lo más fidedigna posible para presentar nuestras peticiones y reclamaciones a la Administración competente, también te pedimos que hagas llegar esta iniciativa a todos los licenciados y graduados en biología, colegiados o no, que conozcas y que estén trabajando en el sector de la Sanidad para que también ellos puedan responder la encuesta. Recordad siempre que, cuantos más seamos, más presión podremos ejercer.

Por último, queremos recordaros que, cuando la Administración del Estado regule algunas especialidades sanitarias y reconozca a los biólogos como profesionales sanitarios, es posible que este reconocimiento se tenga que tramitar a través de los Colegios de Biólogos ya que, según indica la legislación vigente, la colegiación es obligatoria para el ejercicio de la profesión de biólogo.

Agradeciendo sinceramente tu colaboración en la defensa de nuestra profesión, recibe un cordial saludo.



Jorge de Costa Ruiz

Decano

COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

C/ Ramón del Valle Inclán, 8. Bajo A. 30.011 Murcia. Tfno. 968 343684. info@cobrm.org

www.cobrm.org